

EFFECTOS SOCIALES DE LA CRISIS DE 1929

MOISÉS GONZÁLEZ NAVARRO

El Colegio de México

CON EL ASESINATO del presidente electo Álvaro Obregón, el 17 de julio de 1928, México por primera vez careció de caudillos, según explicó, el primero de septiembre de ese año, el presidente Plutarco Elías Calles. Esta coyuntura abrió el camino de una "verdadera vida institucional"; gracias a ella México pasó de la condición de "país de un hombre" a la de "nación de instituciones, de leyes".

Tres meses después de esas célebres declaraciones de Calles, inició sus labores el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, pero antes de que dichas labores culminaran en la formación de ese partido, la Liga Nacional Campesina (cuyos trabajos preparatorios había iniciado Úrsulo Galván desde 1925 en Veracruz) aprobó en la ciudad de México, el 23 de enero de 1929, sustituir el poder legislativo por asambleas de obreros y campesinos y, entre otras medidas igualmente radicales, creó la Confederación Sindical Unitaria de México, con Diego Rivera como presidente, Galván como secretario general y Hernán Laborde como secretario de organización.

Una semana después de que la Liga Nacional Campesina aprobó el programa anterior, del primero al tres de marzo de 1929, se creó el Partido Nacional Revolucionario como una coalición de partidos, precisamente con el fin de que el país entrara en la vida institucional preconizada por Plutarco Elías Calles. La convención organizadora del Partido Nacional Revolucionario precipitó el fin de su convención (el 3 de marzo), al recibir la noticia de que se habían levantado en armas contra el gobierno varios jefes militares, principalmente en Sonora, Coahuila y Veracruz.

La Confederación Sindical Unitaria de México fracasó porque el Partido Comunista Mexicano, con quien estaba ligado, erróneamente interpretó la crisis mundial de 1929 como el final inmediato del capitalismo, por lo cual consideró la rebelión militar iniciada el 3 de marzo de 1929 como el momento oportuno para conquistar el poder, apoyando primero a Calles, "Jefe Máximo de la Revolución", contra los infidentes, para después atacar a Calles. Úrsulo Galván se negó a acatar la consigna del Partido Comunista Mexicano y apoyó a Calles. La Liga Nacional Campesina acabó por romper con el Partido Comunista Mexicano.¹

LA CRISIS DE 1929 ocasionó que numerosos mexicanos fueran repatriados de Estados Unidos y que México, a su vez, temporalmente prohibiera la entrada de trabajadores extranjeros. La crisis también originó numerosos paros, la mayoría en la industria textil y en la minería.

Con motivo de la crisis de 1929 el gobierno norteamericano aumentó la severidad de su política migratoria, para hacer efectivas las deportaciones de los mexicanos que se encontraban en ese país; por ejemplo, se aumentó de uno a dos años de prisión y mil dólares de multa a quienes reincidieran en entrar ilegalmente a Estados Unidos, y, desde luego, serían deportados nuevamente después de cumplir su sentencia. La ejecución de estas medidas dio lugar a frecuentes escenas de violencia; por eso alguien comentó que en Estados Unidos "se quedan con lo bueno que de la inmigración reciben y devuelven lo que no les conviene a las tierras mexicanas".² Sea de eso lo que fuere, en 1929 fueron

¹ GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés: *La Confederación Nacional Campesina, un grupo de presión en la reforma agraria mexicana*. México: Costa-Amic, 1968; 85-91, 130-135.

² *Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el periodo del 1º de agosto de 1928 al 30 de junio de 1929, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Subsecretario Encargado del Despacho Lic. Felipe Canales*. México: Talleres Gráficos Editorial y Diario Oficial, 1929; 154-155. SANTIBÁÑEZ, Enrique: *Ensayo acerca de la inmigración*

deportados 9 265 mexicanos de Estados Unidos, el 85% por violaciones a las disposiciones migratorias.³

A partir de 1929 cesa casi por completo la emigración mexicana a Estados Unidos y, por el contrario, se acelera la repatriación. El recién fundado Partido Nacional Revolucionario incluyó en su programa en 1929 la necesidad de colonizar con repatriados. La crisis mundial de 1929 dio una ocasión magnífica para el desarrollo de estos planes: ese año se repatrió a 25 782 trabajadores.⁴

De julio de 1930 a junio de 1931 se repatriaron 60 207 hombres y 31 765 mujeres; en total 91 972,* en su mayor parte procedentes de Texas y California. Los gastos se costearon por el gobierno mexicano, los comités de beneficencia organizados por los consulados y los donativos de particulares mexicanos. Se les acomodó en dos haciendas de Peñón Blanco y Cuencamé, Durango, en los distritos de riego 1 y 4 de Coahuila y Nuevo León, y en la hacienda de Santa Clara, Namequipa, Chihuahua. Los lotes se vendieron a 60 pesos la hectárea de primera clase y 44.46 la de segunda, pagaderos en un 5% al levantarse la primera cosecha y el resto de 10 a 25 años. También se proyectó acomodarlos en las fincas cafeteras de Chiapas y en las haciendas de Tamaulipas, Baja California, Sonora, Sinaloa, Guanajuato, etcétera. En los centros industriales de Nuevo León, Coahuila,

mexicana en los Estados Unidos. San Antonio, Texas: The Clegg Co., 1930; 81-83.

³ *Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el período del 1º de agosto de 1929 al 31 de julio de 1930, presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo C. Carlos Riva Palacio.* México: Talleres Gráficos de la Nación, 1930; 300.

⁴ SILVA HERZOG, Jesús: *El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica.* México: Fondo de Cultura Económica, 1959; 373. *Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el período del 1º de agosto de 1928 al 30 de junio de 1929, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Subsecretario Encargado del Despacho Lic. Felipe Canales.* México: Talleres Gráficos Editorial y Diario Oficial, 1929; 154-155.

* El 0.56% de los 16 552 722 habitantes de México en 1930.

Puebla, Veracruz y el Distrito Federal encontraron trabajo buen número de ellos. Según el cónsul mexicano en Denver, Colorado, la situación de los mexicanos en Estados Unidos era tan desesperada que gran número sólo podía comer una vez al día y algunas familias se vieron "en la necesidad de comer alfalfa cocida".⁵

La repatriación fue dejando una cauda de miseria a lo largo de las poblaciones por las que atraviesan los ferrocarriles, lo que vino a agravar la desocupación causada por la crisis económica; elementos comunistas agitaron tanto a los desocupados como a los repatriados.⁶ En 1932 se repatriaron 115 705, y el gobierno gastó 73 404 pesos sólo en auxilios alimenticios. En Baja California se organizaron con ellos colonias agrícolas en Mexicali y en San Quintín; en Sonora se establecieron las colonias agrícolas de "San José", en el municipio de Bacum y "El Triunfo" en Hermosillo, y en Sinaloa arrendaron la hacienda "El Pigar".⁷

⁵ *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1930 a julio de 1931 presentada al H. Congreso de la Unión por Genaro Estrada Subsecretario de Relaciones Exteriores.* México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1931; II, 1802-1811.

⁶ *Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el periodo del 1º de agosto de 1930 al 31 de julio de 1931, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Subsecretario Encargado del Despacho Lic. Octavio Mendoza González.* México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931; 177. *Memoria anexa al Informe que rinde el Gobernador Constitucional del Estado C. Francisco A. Cárdenas al Honorable Congreso del Estado sobre la labor administrativa del Ejecutivo durante el año de 1931 a 1932.* Monterrey: s.e., 1932; 3. *Memoria (Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo). Presentada por el Lic. Primo Villa Michel Secretario del ramo al H. Congreso de la Unión en obediencia del artículo 93 constitucional el 1º de septiembre de 1932.* México: Talleres Gráficos de la Nación, 1932.

⁷ DDd XXXV I 1º sep. 1932 5-15. DDd: *Diario de los debates de la Cámara de Diputados.* El primer número romano de las citas es el número de orden del Congreso Constitucional de que se trata; el segundo, el volumen, y el número arábigo, es la página respectiva del volumen citado. *Informe que el C. General Macario Gaxiola, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, rinde a la H. XXXV*

Casi todos esos intentos fracasaron porque la mayoría de los repatriados no eran agricultores sino trabajadores industriales, y con frecuencia emigraron sin tener una idea clara de la naturaleza de las tierras a que se dirigían. En algunos lugares se les acusó de "ayankados", masones, paganos, etc. El resultado final fue que agotados sus recursos abandonaban las colonias para radicar en las grandes ciudades.⁸

Al finalizar 1932 se estableció un Comité Nacional de Repatriación con la mira de reunir medio millón de pesos destinados a acomodar a algunos millares de mexicanos repatriados; el diputado José María Dávila juzgó esa cifra demasiado corta para propósito tan ambicioso.⁹ Según datos de la Secretaría de Relaciones, en 1932 se repatriaron 126 154, en su mayoría de Texas y California; 547 por cuenta del erario, 13 462 a cargo de las autoridades extranjeras, 3 519 por las sociedades de beneficencia, 6 166 por su cuenta y el resto "no especificados"; muchos de éstos recibieron pasajes gratuitos de ferrocarril desde la frontera hasta el interior proporcionados por el gobierno mexicano. Gran número sufrió cuantiosas pérdidas por las quiebras bancarias, pero al menos muchos pudieron regresar con sus menajes de casa, implementos agrícolas, etc. Entre los medios empleados en Estados Unidos para expulsarlos se cuenta el exigirles comprobaran su estancia legal en ese país, negarles trabajo, atacarlos en la prensa para hacerles incómoda su estancia e incluso el terrorismo.¹⁰

Legislatura del mismo, en cumplimiento de un mandato constitucional. Culiacán: Imprenta del Gobierno, Septiembre de 1932; 13. *Informe rendido por el Gobernador Constitucional del Estado C. Rodolfo Elías Calles a la H. XXXI Legislatura de Sonora.* Hermosillo: Imprenta "Cruz Gálvez", 1932; 8.

⁸ GAMIO, Manuel: *Mexican Immigration to the United States.* Chicago Press, 1930; 184, 178, 235-238.

⁹ DDD XXXV I 15 dic. 1932, 2-4.

¹⁰ *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1931 a julio de 1932 presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Manuel C. Téllez secretario de Relaciones Exteriores.* México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932; 314-319, 335.

Según Emory S. Bogardus, los mexicanos repatriados se componían de tres grupos: 1) los que voluntariamente regresaban a México, 2) los que regresaron "*under polite coercion*", y 3) los deportados. El segundo grupo se compuso de aquellos a quienes las autoridades del condado correspondiente, o las instituciones públicas de beneficencia, les ofrecieron pagar los gastos de transporte hasta la frontera; en caso de no aceptar esta proposición se les negaría la ayuda. La actitud de las autoridades y de las instituciones benéficas se explica porque trasladar 9 000 mexicanos de los Ángeles a la frontera costó cerca de 155 000 dólares; la ayuda anual significaba 800 000 dólares. El propio Bogardus calculó que un 80% de los repatriados regresó a los pueblos, el 15% a las grandes ciudades, y el 5% a las colonias fundadas especialmente para ellos. Los hijos mayores de estas familias, más norteamericanos que mexicanos, se rehusaban a regresar a México.¹¹

Los gobiernos estatales se unieron al federal en la colecta del medio millón de pesos pro-repatriados; Sinaloa aportó diez mil pesos y Guanajuato cerca de seis mil.¹² En la hacienda "El Coloso", cerca de Acapulco, y en Collantes, Pinotepa Nacional, Oaxaca, se fundaron colonias con repatriados, los que recibieron aperos de labranza, materiales de construcción, alimentos, ropa, brigadas sanitarias y escuelas.¹³

¹¹ BOGARDUS, Emory S.: *The Mexican in the United States*. Los Ángeles: University of Southern California Press, 1934; 90-95.

¹² *Informe que rinde el C. Prof. Manuel Páez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, ante la H. XXXV Legislatura del mismo, en cumplimiento de un mandato constitucional*. Culiacán: Imprenta del Gobierno del Estado, septiembre de 1933; 22. *Informe que el C. Melchor Ortega Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, rinde ante la H. XXXIV Legislatura del mismo, en cumplimiento del artículo 45 de la Constitución Local, con fecha 10 de abril de 1933*. Guanajuato: Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, 1933; 6.

¹³ DDd XXXV II 1º sep. 1933, 9. *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1932 a julio de 1933 presentada al H.*

Sin embargo, las 600 personas que formaron la colonia de Pinotepa Nacional recurrieron al trabajo de peones para abrir las tierras al cultivo; esto, unido al hecho de que la mayoría no eran verdaderos agricultores y que sus exigencias resultaron desmesuradas para el medio, llevó al fracaso a la colonia en sólo dos años.¹⁴ Pese a estos fracasos, las autoridades comentaron satisfechas que la rápida reincorporación de los repatriados a la vida del país, fue una “elocuente demostración del poder de México para reabsorber pronta y fácilmente a sus ciudadanos auténticos”.¹⁵

Las autoridades elogiaron también el acendrado nacionalismo de los repatriados que prefirieron sacrificar sus intereses y comodidades antes que renunciar a su nacionalidad:

Seguramente que México no puede encontrar mejores elementos de colonización que éstos a los que nos referimos y que por su número, preparación, costumbres adquiridas, standard de la vida y muchas otras cualidades de gran valor social, si se les agrupa, si se les dan facilidades para adquirir propiedades de suficiente extensión para su capacidad de trabajo, si se les organiza y se anima su progresivo desenvolvimiento, pueden convertirse en una clase media campesina que sin el sentido de explotación de otros hombres, lleguen a constituir un elemento de alto potencial en la producción agropecuaria nacional.¹⁶

El punto máximo de la repatriación en 1931 coincidió con una intensa campaña nacionalista en pro “de la raza,

Congreso de la Unión por el C. Dr. José Manuel Puig Casauranc secretario de Relaciones Exteriores. México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1933; 239.

¹⁴ PEÑA, Moisés T. de la: “Problemas demográficos y agrarios”, en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*. Números 3-4, vol. II, México, julio-septiembre, octubre-diciembre, 1950; 293.

¹⁵ DDD XXXV II 1º de sep. 1933, 13.

¹⁶ *Memoria de la Secretaría de Agricultura y Fomento, presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho del Ramo Francisco S. Elías. Labores desarrolladas durante el periodo comprendido del 1º de agosto de 1932 al 31 de julio de 1933.* México: s.e., 1933; 106.

de nuestra economía y de nuestra cultura". En los dominicos nacionales se expendían exclusivamente artículos mexicanos a precios fijos para desterrar "la inmoral y retrasada costumbre del regateo". Se izaba la bandera nacional con los honores de rigor y se pronunciaban discursos patrióticos, por lo general a cargo de los directores de las escuelas. Desgraciadamente, este nacionalismo adquirió en algunos lugares matices de exagerado e injusto antiextranjerismo, que las autoridades se vieron obligadas a reprimir, como ocurrió en Sinaloa.¹⁷

La repatriación alcanzó su máximo en 1931 (124 990). A partir de entonces, casi sin interrupción, ha disminuido. Por otra parte, en un principio la proporción fue de dos hombres por una mujer; en los años más recientes las cifras de ambos sexos casi se han equilibrado.¹⁸ De cualquier modo, en 1934 se gastaron 135 000 pesos en pasajes con este fin.¹⁹ Todavía en 1934 las autoridades mexicanas continuaron comentando orgullosamente que "multitud" de mexicanos preferían regresar a México antes que nacionalizarse norteamericanos.

no porque supongan que hay para ellos detrimento alguno en adquirir una ciudadanía extranjera, sino porque su apego pa-

¹⁷ *Informe rendido por el Ciudadano Tomás Garrido Canabal, Gobernador Constitucional del Estado, ante la XXXII Legislatura Local al iniciarse el primer periodo de sesiones ordinarias del 1er. año de su ejercicio legal el 16 de septiembre de 1931. Respuesta del C. Diputado Samuel Torruco Presidente del Congreso.* Villahermosa: s.e., 1931; 11-12. *Informe de Gobierno correspondiente al año comprendido del 16 de septiembre de 1930 al 15 de septiembre de 1931 rendido por el Ciudadano General Macario Gaxiola Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa ante la XXXIV Legislatura Local.* Culiacán: Imprenta del Gobierno del Estado, 1931; 4-6, 18-19.

¹⁸ *Anuario de 1930.* Tacubaya: Departamento de la Estadística Nacional, 1932; 171. *Anuario Estadístico 1938.* México: Dirección General de Estadística, 1939; 84-85.

¹⁹ DDD XXXVI I 1º de sep. 1934, 10.

triótico a su tierra de origen, los hace preferir el conservar su nacionalidad, aun a costa de cualquier sacrificio.²⁰

Ese mismo año de 1934 en Baja California se fraccionaron 24 500 hectáreas para instalar 1 600 repatriados; en Guerrero y en Oaxaca, a 1 200.²¹

El Primer Plan Sexenal propuso organizar un servicio especial de repatriación que, en combinación con los cónsules, estimulara el retorno de los repatriados, quienes deberían acomodarse preferentemente formando colonias agrícolas en las zonas poco pobladas pero que, al mismo tiempo, estuvieran lo suficientemente cercanas a los centros de población para facilitar la reincorporación a México de los recién llegados y para que los vecinos asimilaran sus conocimientos. Al año siguiente, 1935, la Tercera Convención de Migración informó que seguían insolutas su apropiado acomodamiento y su reincorporación al país, especialmente de los niños. Tal como también lo había señalado Bogardus, no eran mexicanos espiritualmente.²²

Sin embargo, pese a las críticas que se hicieron a la colonización con los repatriados, ya desde 1935 era palpable el progreso agrícola de Baja California, de manera particular en el Valle de Mexicali, obra suya.²³ La repatriación, al principio el régimen cardenista, disminuyó mucho, pero las autoridades siguieron considerando que el millón de trabajadores mexicanos radicados en Estados Unidos, diestros en las modernas técnicas agrícolas e industriales, así como con hábitos

²⁰ Informe de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1933 a agosto de 1934 presentado al H. Congreso de la Unión por el C. Dr. José Manuel Puig Casauranc secretario de Relaciones Exteriores. México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1934; 415.

²¹ DDD XXXVI I 1º sep. 1934, 12.

²² Loyo, Gilberto: *La política demográfica de México*. México: Talleres Tipográficos de S. Turanzas del Valle, 1935; 368. *Plan Sexenal del P.N.R.* México: s.i., MCMXXXIV; 95.

²³ Memoria de la Secretaría de Gobernación de septiembre 1º de 1934 a 31 de agosto de 1935. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1935; 35.

de ahorro, debía utilizarse en beneficio de México. Entre tanto se lograba repatriarlos, se intentó mantener viva su conciencia mexicana.²⁴

Ramón Beteta, subsecretario de Relaciones Exteriores, realizó en abril de 1939 una gira por diversos estados norteamericanos para promover la repatriación, de manera inmediata la de quienes se encontraban en malas condiciones, a largo plazo la de quienes tuvieran que liquidar sus negocios. Más de un millar de mexicanos que vivían en el sur de Estados Unidos fueron repatriados gracias a esa campaña.²⁵ El impulso que dio Beteta a la repatriación se advierte en el hecho de que en 1938 fueron repatriados 12 024, y al año siguiente 15 295.

A fines de 1939 se había gastado cerca de medio millón de pesos en la colonia "18 de marzo", fundada en 1933 con 849 habitantes, la que para esas fechas ya tenía 3 750 habitantes, 900 de ellos mayores de 16 años, dotados con una parcela de 19 hectáreas cultivables cada uno.²⁶ En el propio estado de Tamaulipas en ese mismo año de 1939, se inició el acondicionamiento de los terrenos de la Sauteña, para acomodar a los repatriados; las obras se suspendieron por órdenes expresas del presidente Cárdenas quien acordó que se les colocara precisamente en terrenos de riego, los cuales se localizaron en los municipios tamaulipecos de Al-

²⁴ *Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1937-Agosto de 1938. Presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo. Lic. Ignacio García Téllez.* México: DAPP, 1938; 85.

²⁵ *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Septiembre de 1938-Agosto de 1939, presentada al H. Congreso de la Unión por el general e ingeniero Eduardo Hay, Secretario del Ramo.* México: Talleres Gráficos de la Nación, 1940; 185-190. *Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1938-Agosto de 1939 presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo Lic. Ignacio García Téllez.* México: DAPP, 1939; 53.

²⁶ *Informe que rinde al H. Congreso de la Unión el C. Presidente de la República Gral. Lázaro Cárdenas, por su gestión de gobierno realizada del 1º de septiembre de 1938 al 31 de agosto de 1939.* México: DAPP, 1939; 31-32.

dama, González y Padilla. Con dos millones setecientos mil pesos se proyectó acondicionar diez mil hectáreas para acomodar a mil familias.²⁷ Este plan incluía regresar a México 200 familias por mes, a partir de 1940, pero al estallar la segunda Guerra Mundial decreció la repatriación por la demanda de brazos para la industria de guerra norteamericana. Además, la colonia "18 de marzo" fracasó por falta de agua y algunos otros elementos básicos.²⁸

Aunque el mayor contingente de repatriados procedió de Estados Unidos, en 1939 entraron a Quintana Roo, procedentes de Belice (de un total de 35 000), varios descendientes de mexicanos emigrados con motivo de la guerra de castas de Yucatán en 1847. El gobierno mexicano acogió con beneplácito a este nutrido grupo de origen maya, diestro en la explotación del chicle y la madera, les concedió parcelas de tierras para que levantaran sus casas y les permitió participar en las cooperativas obreras y campesinas locales.²⁹ Sin embargo, se planteó el problema de su nacionalidad, pues legalmente tenían la inglesa y, por tanto, en la adquisición de bienes raíces tropezaban con las prohibiciones respectivas. En tanto se resolvía el problema de la doble nacionalidad de estos inmigrantes, las autoridades de Quintana Roo desarrollaron una intensa campaña para cul-

²⁷ *Memoria de la Secretaría de Agricultura y Fomento. Septiembre de 1938-Agosto de 1939. Presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo Dr. José G. Parrés.* México: DAPP, 1939; I 273.

²⁸ MENEFFEE, Selden C.: "Los trabajadores migratorios mexicanos del sur de Texas" en *Problemas Agrícolas e Industriales de México.* México: Vol. X, Núm. 1-2, enero-junio de 1958; 212. *Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1939-Agosto de 1940 presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo Lic. Ignacio García Téllez.* México: s.e., s.f.; 69.

²⁹ *Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1938-Agosto de 1939 presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo Lic. Ignacio García Téllez.* México: DAPP, 1939; 89. *Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1939-Agosto de 1940 presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo Lic. Ignacio García Téllez.* México: s.e., s.f.; 74.

tivar su nacionalismo mexicano.³⁰ De 1933 a 1934 el gobierno mexicano repatrió 600 personas que trabajaban en Cuba, víctimas de la depresión económica mundial.³¹

CON LA CRISIS DE 1929 aumentó el paro de los trabajadores mexicanos, por eso las autoridades dispusieron, a partir del primero de mayo de ese año, en cumplimiento del artículo 65 de la Ley de Migración, la prohibición temporal de la entrada de trabajadores extranjeros, bajo pena de multa para los propios trabajadores, sus patrones y las empresas que los internaran al país, y la expulsión de los trabajadores extranjeros. Del anterior acuerdo se exceptuó, con fecha primero de junio de ese mismo año, a los japoneses, en cumplimiento del tratado vigente con ese país.³² El 6 de noviembre de ese mismo año de 1929 se permitió de nuevo la internación de trabajadores europeos, pero subsistió la prohibición para sirios, libaneses, armenios, palestinos, árabes, turcos, chinos, indios, etc.³³ El 5 de agosto de 1930 se insistió en la prohibición de la inmigración polaca, tomando en cuenta que parte de la ya radicada en el país se ocupaba exclusivamente del comercio ambulante y otros de agitar a

³⁰ *Memoria de la Secretaría de Gobernación. Septiembre de 1942-Agosto de 1943 presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo Lic. Miguel Alemán.* México: "La Impresora", s.f.; 190-192.

³¹ *Informe de la Secretaría de Relaciones Exteriores de agosto de 1933 a agosto de 1934 presentado al H. Congreso de la Unión por el C. Dr. José Manuel Puig Casauranc secretario de Relaciones Exteriores.* México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1934; 414.

³² *Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el periodo del 1º de agosto de 1928 al 30 de junio de 1929, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Subsecretario Encargado del Despacho Lic. Felipe Canales.* México: Talleres Gráficos Editorial y Diario Oficial, 1929; 142-144.

³³ *Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el periodo del 1º de agosto de 1929 al 31 de julio de 1930, presentada al H. Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo C. Carlos Riva Palacio.* México: Talleres Gráficos de la Nación, 1930; 253-254.

los trabajadores.³⁴ El 19 de mayo del año siguiente se prohibió también la internación al país de los "húngaros", plaga de desaseados cartomancianos que raptaban niños.³⁵

En estos mismos años, las autoridades estatales se vieron asediadas por los comités nacionalistas que se difundieron en el país con el propósito de combatir los privilegios de los extranjeros. Sus miras se orientaron, entre otros puntos, a hacer cumplir la obligación de que las empresas ocuparan un 80% de trabajadores mexicanos; esto dio lugar en Veracruz a un serio conflicto en 1926, pues varias casas comerciales, especialmente porteñas, se resistieron a cumplir con esta disposición y recurrieron, aunque sin éxito, al amparo. Después pretendieron eludir la orden de clausura y multa dictada contra algunas de ellas, recurriendo al cierre de sus establecimientos, principalmente los expendios de artículos de primera necesidad, lo que obligó al gobierno veracruzano a presentar un proyecto de ley para declarar de utilidad pública los artículos de consumo. Ante esa amenaza cedieron los reacios extranjeros residentes en Veracruz.³⁶ Todavía

³⁴ Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el período del 1º de agosto de 1930 al 31 de julio de 1931, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Subsecretario Encargado del Despacho Lic. Octavio Mendoza González. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931; 206.

³⁵ Informe rendido por el Gobernador Interino Constitucional de Chiapas C. Dip. José María Brindis, en virtud de licencia temporal concedida al Gobernador Constitucional C. Ing. Raymundo E. Enriquez, ante la XXXIII Legislatura del Estado, en el segundo año de su ejercicio, el 1º de noviembre de 1931. Chiapas: Talleres Tipográficos del Gob. del Estado, 1931; 7.

³⁶ Informe que rinde el Ejecutivo del Estado [Veracruz] ante la XXX Legislatura el 5 de mayo de 1926. Jalapa-Enríquez: Oficina Tipográfica del Gobierno del Estado, 1926; 18. DDs XXXIV II 4 nov. 1931, 15. *Diario de Debates de la Cámara de Senadores*. El primer número romano de las citas es el número de orden del Congreso Constitucional de que se trata; el segundo, el volumen, y el número arábigo, es la página del volumen citado.

en 1934 se registró un incidente semejante en Oaxaca, aunque al fin se sometió la mayoría de esos extranjeros.³⁷

Por otra parte, se consideró necesario reformar la ley de 1926 para quitarle cierto rigor; por ejemplo, el requisito de saber leer, que había privado a México de poderosas corrientes de muy buena inmigración rural. La concurrencia de extranjeros en algunos lugares fronterizos, hasta el grado de predominar sobre los mexicanos el rápido desarrollo del turismo, apenas definido por la ley de 1926, la necesidad de establecer el registro de extranjeros, fueron algunos de los problemas que intentó resolver la ley del 30 de agosto de 1930. En ella se dispuso distribuir a los inmigrantes de acuerdo con las necesidades nacionales; se creó el Consejo Consultivo de Migración; se añadió a la clasificación de inmigrantes y turistas la de visitante local de fronteras y litorales; se agregó la prohibición de entrada al país de los alcohólicos; se declaró de beneficio público la inmigración individual o colectiva de extranjeros sanos, de buena conducta, capacitados para trabajar y asimilables al medio mexicano, cuya naturalización se estimularía; se limitaría el número de los extranjeros en fronteras y litorales; su registro quedó a cargo de los ayuntamientos. Por último, se dispuso proteger la emigración de los braceros y facilitar su repatriación. De acuerdo con esta ley, aun a costa de grandes desembolsos, se expulsó a varios extranjeros cuya estancia era ilegal en México; en algunos casos se permitió continuar en el país siempre que trabajaran efectivamente en las labores a que se habían comprometido. Poco después se proyectó reformar esta ley, o la penal, para obligar a los extranjeros a que mediante una especie de trabajo forzoso pagaran los gastos de su deportación. A partir de la ley de 1930 se puso especial cautela en la inmigración de mujeres ex-

³⁷ Informe que rinde el C. Lic. Anastasio García Toledo, Gobernador Constitucional del Estado, ante la XXXV Legislatura Local, en la sesión inaugural del primer año de su ejercicio legal. Oaxaca: Talleres Tipográficos del Gobierno, 1934; 28.

tranjeras solteras, para evitar la entrada de prostitutas. Con el objeto de impedir que individuos sin escrúpulos se casaran civilmente con ellas, se añadió la presentación de un permiso paterno debidamente legalizado y constancia de buena conducta expedida por las autoridades de su lugar de procedencia. El gobierno rechazó las numerosas peticiones de los comités nacionalistas para impedir el matrimonio de asiáticos con mujeres mexicanas, porque esa xenofobia no se justificaba, humana ni legalmente.³⁸

El 14 de julio de 1931 se restringió temporalmente la entrada de inmigrantes trabajadores al país, entre éstos se consideraba a quienes no demostraran tener un capital propio mayor de 10 000 pesos.³⁹ En la Segunda Convención Nacional de Migración, celebrada en febrero de 1931, se votó la prohibición absoluta de la inmigración de trabajadores extranjeros, en atención a la crisis económica.⁴⁰ El presidente Abelardo Rodríguez siguió aplicando esas restricciones a la inmigración de los trabajadores extranjeros, pero confesó que la ley de 1930 no resolvía con la suficiente elasticidad el grave problema de la escasez de población y de su irregular distribución, y “el no menos importante de nuestra carencia de un tipo social definido”. El 29 de mayo de 1933 se reformó la ley para que el depósito de los extranjeros estuviera en relación no sólo con su nacionalidad, sino

³⁸ *Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el período del 1º de agosto de 1930 al 31 de julio de 1931, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Subsecretario Encargado del Despacho Lic. Octavio Mendoza González.* México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931; 148-158. PEÑA, Moisés T. de la: “Problemas demográficos y agrarios”, en *Problemas Agrícolas e Industriales de México.* Números 3-4, vol. II, México, julio-septiembre, octubre-diciembre, 1950; 156.

³⁹ *Memoria (Secretaría de Gobernación) que comprende el período del 1º de agosto de 1930 al 31 de julio de 1931, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Subsecretario Encargado del Despacho Lic. Octavio Mendoza González.* México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931; 721-722.

⁴⁰ DDd XXXIV III 1º sep. 1931, 8.

con el lugar de la República en que se establecieran.⁴¹ En febrero de 1934 se prorrogó indefinidamente la prohibición de la inmigración de quienes carecieran de un capital inferior a diez mil pesos, exceptuándose los técnicos aprobados por la Secretaría de Economía; se aceptaron inversionistas con un capital mínimo de 20 mil pesos, siempre que se ocuparan en negocios agrícolas e industriales, de ningún modo comerciales.⁴²

CALLES EXPLICÓ LA CRISIS DE LA INDUSTRIA TEXTIL por el agotamiento del capital, la competencia mercantil (tanto interior como exterior), el exceso de producción y, sobre todo, por la necesidad de modernizar la maquinaria, lo que necesariamente suponía la disminución del número de trabajadores. La crisis minera la atribuyó a la baja de algunos metales industriales, por lo cual se autorizaron paros y reajustes en Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas; el reajuste de 1706 trabajadores permitió que las empresas no suspendieran totalmente sus actividades.⁴³

El Centro Industrial Mexicano, representante de las fábricas de hilados y tejidos de Puebla y Tlaxcala, el 11 de octubre de 1928 denunció las resoluciones aprobadas en la convención textil y paralizó sus fábricas el 23 de octubre de ese año. El Departamento de Trabajo rechazó las razones invocadas por los industriales, por lo cual éstos solicitaron el arbitraje presidencial. El laudo arbitral declaró en vigor los acuerdos de la convención textil y reajustó cerca de doscientos cincuenta obreros de Tlaxcala y Puebla, gracias a lo cual la industria obtuvo una economía aproximada de ciento cincuenta mil pesos anuales. Nuevo laudo arbitral,

⁴¹ Dd XXXV II 1º de sep. 1933, 8-9.

⁴² PEÑA, Moisés T. de la: "Problemas demográficos y agrarios", en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*. Números 3-4, vol. II, México, julio-septiembre, octubre-diciembre, 1950; 157.

⁴³ Dd XXXIII I 1º sep. 1928, 33-34.

del 27 de marzo de 1929, normalizó las horas de labor de esas fábricas y ofreció aligerar los impuestos. Por lo pronto no se aplicó ese laudo. Además, se evitaron algunos paros en Coahuila y que los industriales de Jalisco aceptaran las resoluciones de la Convención Textil, lográndose con ello un aumento de 5 a 95% en los salarios de los obreros de la región.⁴⁴

En agosto del año siguiente el Centro Industrial Mexicano declaró de nueva cuenta que le era imposible cumplir con la Convención Textil de 1927, y avisó de la rescisión del contrato colectivo de trabajo con dos meses de anticipación. Simultáneamente la Compañía Industrial de Orizaba solicitó autorización para efectuar un paro, alegando la acumulación de una fuerte existencia de mercancías. En noviembre de 1930 los industriales acordaron recomendar un aumento de un 30 a un 40% sobre los derechos de importación aplicables a los hilados y tejidos de algodón, así como reducir las jornadas de trabajo en la proporción que fijara el Secretario de Industria, no introducir modificaciones en las fábricas que desnaturalizaran el propósito de ese convenio y la observancia general de la reducción de jornadas, las cuales se restablecerían a sus condiciones ordinarias al término del convenio, el cual estaría en vigor del 24 de noviembre de 1930 al 24 de marzo de 1931. La situación se agravó porque al término del convenio varios patronos presionaron a los trabajadores para reducir sus salarios, lo que motivó que el 25 de marzo de 1931 la Secretaría de Industria dirigiera una circular a los gobernadores de los estados para que no permitieran esas reducciones, pero como la acción de los gobiernos locales fue impotente para detener esa

⁴⁴ Dd XXXIII V 1º sep. 1929, 30-31. *Memoria de los trabajos realizados por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo durante la gestión administrativa del señor Lic. Emilio Portes Gil, presidente provisional de la República Mexicana, la presenta el señor don Ramón P. de Negri, secretario del ramo, para conocimiento de las HH. Cámaras de la Unión en obediencia del artículo 93 constitucional.* México: Talleres Gráficos Editorial y "Diario Oficial", 1929; 98-99.

disminución se les dirigió nueva circular el 20 de mayo de ese año de 1931.⁴⁵ Todavía en 1932 la crisis en la industria textil presentaba serias dificultades, pues a sus problemas tradicionales se unía la crisis nacional y universal. La Compañía Industrial de Orizaba (CIDOSA) ante la actitud asumida por sus trabajadores, anunció su disolución, la que hubiera afectado a más de cinco mil obreros, pero al fin la Secretaría de Industria evitó ese cierre.⁴⁶

Desde el 6 de octubre de 1928 varios minerales de Jalisco, Nuevo León, Coahuila y Guanajuato pidieron permiso para suspender sus trabajos aduciendo fuertes pérdidas. Una comisión (formada por representantes de las secretarías de Industria y de Hacienda, las compañías interesadas y dos de las agrupaciones obreras) sugirió la reducción de un tanto por ciento de los salarios, de las contribuciones (federales y estatales), de los fletes del ferrocarril y de las tarifas eléctricas.⁴⁷

Las compañías mineras de Pachuca reajustaron en 1931 seiscientos trabajadores con motivo de la baja de la plata; se apoyaron en una circular de la Secretaría de Industria que autorizaba ciertos ceses con rápidas tramitaciones. Los obreros protestaron y fue preciso el arbitraje del Presidente de la República, el cual dejó sin efecto esa circular y orde-

⁴⁵ *Memoria (Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo) presentada por el Lic. Aarón Sáenz secretario del ramo, al H. Congreso de la Unión, en obediencia del art. 93 constitucional el 1º de septiembre de 1931.* México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931; 213-218.

⁴⁶ *Memoria (Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo). Presentada por el Lic. Primo Villa Michel Secretario del ramo al H. Congreso de la Unión en obediencia del artículo 93 constitucional el 1º de septiembre de 1932.* México: Talleres Gráficos de la Nación, 1932; 221.

⁴⁷ *Memoria de los trabajos realizados por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, durante la gestión administrativa del señor Lic. Emilio Portes Gil, presidente provisional de la República Mexicana, la presenta el señor don Ramón P. de Negri, secretario del ramo, para conocimiento de las HH. Cámaras de la Unión en obediencia del artículo 93 constitucional.* México: Talleres Gráficos Editorial y "Diario Oficial", 1929; 102-103.

nó se pagara a los obreros los días que no trabajaron a causa de ese conflicto. Gracias a esa circunstancia, Hidalgo fue el estado minero que menos resintió la crisis (aunque fue la más grave ocurrida en ese estado); Zacatecas fue el más castigado y en un grado también importante la resintieron Guanajuato, Chihuahua y San Luis Potosí. En este último el remedio fue la reducción de los salarios y de los impuestos. En El Boleo, Baja California, la baja del cobre se complicó por la agitación comunista: el remedio fue también reajustar salarios y personal; en Jalisco se consiguió, además, la reducción del precio de la energía eléctrica. Varias empresas reajustaron lentamente su personal para permitirle buscara otras ocupaciones; la American Smelting ofreció tierras en Matehuala a sus trabajadores.⁴⁸ Todavía en 1932 se continuaron reduciendo las jornadas de trabajo en los minerales y autorizándose los paros.⁴⁹

La crisis afectó en 1931 a once mil trabajadores de los Ferrocarriles Nacionales, pero el problema se resolvió mediante un reajuste del personal, en el Ferrocarril Mexicano y en el Sud-Pacífico, reduciendo la jornada de trabajo a 36 horas por semana.⁵⁰ Portes Gil decretó, además, el establecimiento, el 12 de febrero de 1929, de una Sección de Pre-

⁴⁸ *Memoria de las Labores del Gobierno Constitucional del C. Ing. Bartolomé Vargas Lugo durante el cuatrienio 1929-1933*. Pachuca: Talleres Linotipográficos del Gobierno, 1929-1933. *Memoria [Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo] presentada por el Lic. Aarón Sáenz secretario del ramo, al H. Congreso de la Unión, en obediencia del art. 93 constitucional el 1º de septiembre de 1931*. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931; 232-234.

⁴⁹ *Memoria (Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo). Presentada por el Lic. Primo Villa Michel Secretario del Ramo al H. Congreso de la Unión en obediencia del artículo 93 constitucional el 1º de septiembre de 1932*. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1932; 286. DDD XXXIV III 1º sep. 1931, 34.

⁵⁰ *Memoria (Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo) presentada por el Lic. Aarón Sáenz Secretario del ramo, al H. Congreso de la Unión, en obediencia del art. 93 constitucional el 1º de septiembre de 1931*. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931; xix.

visión Social encargada de proporcionar ocupación a todos los que de ella carecieran, sobre todo tomando en cuenta que la mayoría de esas personas no estaban organizadas sindicalmente.⁵¹ En numerosas poblaciones se establecieron agencias de colocaciones; en algunos lugares se procuró que los sin trabajo se dirigieran a los poblados foráneos. El Partido Social Democrático de Nuevo León proporcionó trabajo a varios millares.⁵²

En 1931 en Durango el remedio fue elevar los aranceles para impedir la importación de madera de Estados Unidos.⁵³ Otras veces las empresas paralizadas o las autoridades locales, enviaron por su cuenta a los obreros sin trabajo a otros lugares para que lo obtuvieran, de acuerdo con la idea de evitar los reajustes de personal y de salarios, aunque esto fue inevitable en algunos minerales.⁵⁴ Veracruz y Sonora es-

⁵¹ *Memoria de los trabajos realizados por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, durante la gestión administrativa del señor Lic. Emilio Portes Gil, presidente provisional de la República Mexicana, la presenta el señor don Ramón P. de Negri, Secretario del ramo, para conocimiento de las HH. Cámaras de la Unión en obediencia del artículo 93 constitucional.* México: Talleres Gráficos, Editorial y "Diario Oficial", 1929; 11-13.

⁵² *La obra social del presidente Rodríguez.* México: Departamento del Trabajo, 1934; 168. *Informe rendido por el C. Ausencio C. Cruz, Gobernador Constitucional del Estado, ante la XXXI Legislatura Local, al iniciarse el primer período de sesiones ordinarias del primer año de su ejercicio legal, el 16 de septiembre de 1929. Respuesta del C. Dip. Tomás Taracena H., Presidente del Congreso.* Villahermosa: Modernos Talleres Gráficos "La Nacional", 1929; 63-64. *Memoria anexa al Informe que rinde el Gobernador Constitucional Interino del Estado C. Lic. José Benítez al H. Congreso del Estado, sobre su labor administrativa del Ejecutivo durante el año de 1929 a 1930.* Monterrey: s.e., 1930; 19.

⁵³ *Informe rendido por el C. José Ramón Valdez, Gobernador Constitucional Sustituto del Estado de Durango, ante la XXXIII Legislatura del mismo, con motivo de su labor administrativa desarrollada durante el año comprendido entre el 17 de septiembre de 1930 y el 16 de septiembre de 1931.* Durango: Imprenta del Gobierno del Estado, 1931; 127.

⁵⁴ *Memoria [Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo] presentada por el Lic. Aarón Sáenz Secretario del ramo, al H. Congreso de la*

tablecieron varias colonias agrícolas para acomodar a los cesantes, y una empresa de Nuevo León proporcionó tierras a sus obreros sin trabajo. Los gobernadores de Veracruz, Hidalgo, Michoacán y San Luis Potosí autorizaron la formación de cooperativas en las fábricas que suspendieran sus labores, acuerdos que fueron tachados de comunistas por el presidente Ortiz Rubio.⁵⁵

Colima y Nuevo León emprendieron una política de obras de ornato para proporcionar trabajo a los desocupados.⁵⁶ En Jalisco se prefirió reajustar los salarios a reducir el personal; en algunos lugares se dividió el trabajo en dos turnos o se estableció un sistema de rotación para disminuir el número de desocupados.⁵⁷ De acuerdo con los datos pro-

Unión, en obediencia del art. 93 constitucional el 1º de septiembre de 1931. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1931; 204.

⁵⁵ *Memoria de las labores del Gobierno Constitucional del Estado de Veracruz-Llave, durante el cuatrienio 1928-1932. Texto del Informe rendido por el C. Ing. Adalberto Tejeda, Gobernador Constitucional del Estado, ante la XXXIV H. Legislatura y Discursos de los CC. Presidentes de los Poderes Judicial y Legislativo, Lic. Luis Vega y Pavón, y Dip. Raimundo Mancisidor.* Jalapa-Enríquez: Talleres Linotipográficos del Gobierno del Estado, 1932; 98. *Memoria General e Informe rendidos por el C. Rodolfo Elías Calles Gobernador Constitucional del Estado, ante la H. Legislatura Local, el 16 de septiembre de 1934.* Hermosillo: Imprenta y Fotograbado "Cruz Gálvez", s.f.; 10. *Memoria anexa al Informe que rinde el Gobernador Constitucional del Estado C. Francisco A. Cárdenas al Honorable Congreso del Estado sobre la labor administrativa del Ejecutivo durante el año de 1931 a 1932.* Monterrey: s.e., 1932; 16. WEYL, Nathaniel y Sylvia: "La Reconquista de México (Los días de Lázaro Cárdenas)" en *Problemas Agrícolas e Industriales de México.* México: Vol. VII, Núm. 4, octubre-noviembre-diciembre de 1955; 184-186. SALAZAR, Rosendo: *Historia de las luchas proletarias de México 1930-1936.* México: Talleres Gráficos de la Nación, 1956; 59.

⁵⁶ *Informe rendido por el C. Salvador Saucedo, Gobernador Constitucional del Estado, ante el H. Congreso de Colima.* Colima: s.e., 1932; 16. *Informe que rinde el Gobernador Constitucional del Estado C. Francisco A. Cárdenas al Honorable Congreso del Estado sobre la labor administrativa del Ejecutivo durante el año de 1931 a 1932 y Memoria anexa.* Monterrey: s.e., 1932; 5.

⁵⁷ *Informe que rindió el C. Gobernador Constitucional del Estado*

porcionados por los presidentes municipales en los estados y por los sindicatos de trabajadores en el Distrito Federal, el número de los sin trabajo aumentó de 89 690 * en 1930 a 287 462 en 1931 y a 339 378 en 1932; pero en 1933 disminuyeron a 275 774. En Coahuila, Chihuahua, Zacatecas, Guanajuato, Distrito Federal, Michoacán, Puebla, Veracruz, Guerrero, etc., se registró el mayor número absoluto de hombres sin trabajo, cosa notable tratándose de Coahuila, Chihuahua, Guerrero, etc. Aproximadamente un diez por ciento del total de la población lo formaban hombres sin trabajo en esas entidades en 1930; en Zacatecas ese porcentaje alcanzó el 23%.⁵⁸ Para 1933 declinó el número de los cesantes, en Nuevo León totalmente.⁵⁹

EL AUJE DEL CHICLE, iniciado en 1917, tuvo en Quintana Roo efectos económicos y sociales semejantes a los del henequén en el norte de la península a mediados del siglo XIX. La producción de chicle en Quintana Roo aumentó, inin-

Lic. Sebastián Allende ante la XXXI Legislatura de Jalisco. Guadalajara: Talleres Linotipográficos "El Jalisciense", 1933; 55. *El Gráfico*, 19 ene. 1933. *El Excelsior*, 28 ag. 1933.

⁵⁸ *La obra social del presidente Rodríguez.* México: Departamento del Trabajo, 1934; 503.

⁵⁹ *Informe que rinde el C. Prof. Manuel Páez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, ante la H. XXXV Legislatura del mismo, en cumplimiento de un mandato constitucional.* Culiacán: Imprenta del Gobierno del Estado, septiembre de 1933; 3. *Informe de Gobierno correspondiente al año comprendido del 16 de septiembre de 1933 al 15 de septiembre de 1934, rendido por el C. profesor Manuel Páez Gobernador Constitucional de Sinaloa, ante la XXXV Legislatura Local.* Culiacán: Imprenta del Gobierno del Estado, 1934; 4. *Informe que rinde el C. Lic. Pablo Quiroga, Gobernador de Nuevo León, al Honorable Congreso del Estado sobre la labor administrativa llevada a cabo durante el año 1933-1934, y contestación del C. Presidente del H. Congreso del Estado.* Monterrey: s.e., 1934; 11. *Informe rendido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco Lic. Sebastián Allende ante la H. XXXI Legislatura del día 1º de febrero de 1934.* Guadalajara: s.e., 1934; 75.

* El 0.54% de los 16 552 722 habitantes de México en 1930.

terrúpidamente, de 45 291 kilogramos en 1917 (salvo una pequeña recesión en 1923-1924) a 2 368 013 kilogramos en 1929. A partir de entonces, con motivo de la crisis mundial iniciada ese año, la producción del chicle disminuyó a sólo 302 000 kilogramos en 1934; asimismo, el precio del quintal de chicle disminuyó de 50 pesos en 1930 a 17.50 en 1932. Esta contracción en la demanda del chicle debilitó a los caciques indígenas, especialmente a Francisco May, y aumentó la fuerza del gobierno federal, el cual de nuevo ocupó sin dificultad Chan Santa Cruz. Con este motivo los indios se dividieron en dos facciones.⁶⁰ Otra consecuencia de la crisis de 1929 fue el hecho de que, por razones de economía, el territorio de Quintana Roo se dividió entre Yucatán y Campeche en 1931, pero cuatro años después Quintana Roo de nuevo se constituyó en territorio.⁶¹

⁶⁰ VILLA ROJAS, Alfonso: *The Maya of East Central Quintana Roo*. Washington: Carnegie Institution of Washington, 1945; 33.

⁶¹ *Ibid.*, 35.